



Departamento de Rentas
GWAC/GAGV/ACPO/ mce

REF.: Solicitud de Patente Comercial de
"Frutos Secos y Prod. Orgánicos"

SANTA CRUZ, febrero 05 del año 2020.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

La solicitud de Patente Comercial presentada por la Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 35, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O :

EXENTO N° 407.- /

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de " **FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS ORGÁNICOS** " a nombre de **PRANARAIZ S.P.A.**, R.U.T. N° **76.939.337-4**, con domicilio comercial en calle Rafael Casanova N° 454, Local N° 4, Zona Z - 1, Rol de Avalúo N° 205 - 36, de la Comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.:
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo
=====